

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO****DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (7-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería**, **Secretaria en funciones**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Abel Francisco Cruz Calderón**, **Presidente en funciones**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravía Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, **Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a la presente sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular el **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**. El **Lic. Abel Francisco Cruz Calderón** funge como presidente en funciones, según el orden preestablecido para las vocalías. El Consejo Consultivo, por unanimidad eligió como secretaria en funciones para esta sesión a la **Licda. Adriana Estévez Clavería**, en sustitución del **Lic. Abel Francisco Cruz Calderón**. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número seis guión dos mil veintidós (6-2022).** **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-07-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con las revisiones de Manuales de Normas y Procedimientos, realizadas por la Dirección de Informática y Estadística. Información trasladada a través del oficio DE-409-2022. **2.2** Oficio ALCC-05-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del Plan Anual de Compras 2022 del Registro Nacional de las Personas, según Guatecompras. **2.3** Oficio AFCC-08-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con el levantamiento de inventarios físico de activos fijos propiedad del RENAP. **2.4** Ampliación de informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas a partir del análisis al Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF- (Oficio ALCC-04-2022). **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-504-2022, por medio del cual, la Unidad de Comunicación Social

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004225

traslada Informe impreso y en formato digital del Monitoreo de Medios de Comunicación, correspondiente al período de julio a diciembre 2021. **3.2** Oficio CS-UIP-160-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 1-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. **3.3** Oficio CS-UIP-179-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 2-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.4** Oficio DE-536-2022, por medio del cual trasladan respuesta en conjunto de las Direcciones del Registro Central de las Personas, Verificación de Identidad y Apoyo Social e Informática y Estadística, en cuanto a la recomendación realizada por este órgano, para evaluar y eliminar la opción "propio" al solicitar una certificación de defunción en línea. **3.5** Oficio DE-573-2022, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado en el oficio CC-15-2022, trasladan copia del informe del cierre del Plan Operativo Anual al 31 de diciembre de 2021 y su ejecución física y financiera correspondiente. **3.6** Oficio DE-576-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada dictamen presupuestario y opinión registral, a efecto de analizar la implementación de la propuesta "PKI: Autoridad Certificadora Raíz RENAP". **3.7** Oficio DE-578-2022, por medio del cual, la Dirección Administrativa traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto agilizar los procesos pendientes de resolver, según el informe de auditoría número CUA-102676-2021, referente al control interno de la flotilla de vehículos. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número seis guión dos mil veintidós (6-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-07-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con las revisiones de Manuales de Normas y Procedimientos, realizadas por la Dirección de Informática y Estadística. Información trasladada a través del oficio DE-409-2022. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo, luego de escuchar al asesor acuerda: **a)** Agradecer a la Dirección Ejecutiva el seguimiento brindado a las recomendaciones y sugerencias del Consejo Consultivo en cuanto a realizar revisiones periódicas de los Manuales de Normas y Procedimientos; y, **b)** Recomienda dar seguimiento a los Manuales de Normas y Procedimientos que se encuentren en proceso de aprobación y luego de su revisión, en caso sea satisfactoria se concluya el proceso de aprobación de los mismos. **2.2** Oficio ALCC-05-2022, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del Plan Anual de Compras 2022 del Registro Nacional de las Personas, según Guatecompras. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor del que resalta el siguiente cuadro:

	Modalidad	Compras planificadas	Monto estimado
<b>1</b>	<b>Compra directa con oferta electrónica (Art. 43, b)</b>	<b>152</b>	<b>Q. 10,329,053.70</b>
	3 Fletes para el traslado de libros atestados al archivo central de las personas Mantenimiento de diferente equipo (UPS, aire acondicionado, Licenciamiento de software Soporte técnico Equipo de cómputo (escáner, computadoras, impresoras, tóner) Servicio de distribución, correspondencia y paquetería en general Servicio para entrega de DPI a domicilio a nivel nacional Mantenimiento externo especializado de vehículos Papel higiénico, papel toalla, alcohol en gel, cloro, alcohol etílico, sanitizante,		



	Pintura, fumigación, impermeabilización, tablayeso, planchas, puertas, ventanas, Capacitación en excelencia en el servicio y sobre el tema fomentando un buen clima laboral Contador portátil de tarjetas inteligentes Servicio de monitoreo y análisis de noticias publicadas en medio de comunicación Divulgación e información en otros medios de comunicación a nivel internacional Vallas publicitarias, tìmbre de prensa		
<b>2</b>	<b>Cotización (Art. 38)</b>	<b>56</b>	<b>Q. 23,799,420.00</b>
	Arrendamiento de equipo para base de datos Soporte técnico Enlaces punto a punto Licencias Escáner Computadoras de escritorio Camioneta (500,000) Blindaje para camioneta suv (300,000) Vehículo panel Servicios técnicos para digitalización		
<b>3</b>	<b>Licitación (Art. 17)</b>	<b>61</b>	<b>Q. 224,579,048.00</b>
	Arrendamiento de impresoras Enlaces punto a punto Computadoras de escritorio Vehículo pick up, pick up con furgón para unidades móviles Papel bond tamaño carta Uniforme para colaboradores Adquisición de tarjetas personalizada Mantenimiento de impresoras Mùhlbauer SIBIO Divulgación e información en medios tradicionales y medios de comunicación a nivel internacional (13,000,000)		
<b>4</b>	<b>Contrato abierto (Art. 46)</b>	<b>No existe</b>	
<b>5</b>	<b>Casos de excepción (Art. 44)</b>	<b>10</b>	<b>Q. 6,260,300.00</b>
	Telefonía fija Energía eléctrica Extracción de basura Agua potable Alcantarillado		
<b>6</b>	<b>Negociaciones entre entidades públicas (Art. 2)</b>	<b>15</b>	<b>Q. 7,358,500.00</b>
	Seguros Impuestos		
<b>7</b>	<b>Subasta electrónica inversa (Arto. 54 bis)</b>	<b>1</b>	<b>Q. 160,000.00</b>
	Tóner para impresora HP M501DN		
<b>8</b>	<b>Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles (Art. 43, e)</b>	<b>18</b>	<b>Q. 132,970,567.00</b>
	Adquisición de terreno para oficinas de la sede central de RENAP Arrendamiento de inmuebles para el uso del RENAP 2018 (34,800,000); 2019 (29,775,000); 2020 (38,566,423); 2021 (116,473,908); 2022 (132,970,567)		
<b>9</b>	<b>Adquisiciones con proveedor único (Art. 43, c)</b>	<b>18</b>	<b>Q. 75,652,855.00</b>
	Entrega de DPI en el extranjero Cobro por cuenta de terceros Soporte para SIBIO Mantenimiento preventivo y correctivo de Mùhlbauer Mantenimiento preventivo y correctivo DATACAR MX6100		
	<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>Q. 481,368,463.70</b>

El Consejo Consultivo toma nota de la información presentada y solicita se amplíe con base a las observaciones y comentarios formulados. **2.3** Oficio AFCC-08-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con el levantamiento de inventarios físico de activos fijos propiedad del RENAP. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva instruir a la Dirección de Presupuesto a dar seguimiento al cumplimiento de dicho programa y se sirvan informar

a este órgano colegiado los resultados que se vayan obteniendo al vencer cada cuatrimestre. **2.4** Ampliación de informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas a partir del análisis al Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF- (Oficio ALCC-04-2022). Se procede a examinar el informe del cual destaca que el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística presentan información hasta el mes de noviembre de 2021, sobre la implementación del servicio de inscripción de defunciones en línea en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), específicamente sobre la mesa técnica conformada para el efecto. De los documentos trasladados resalta la minuta de la reunión llevada a cabo en septiembre 2021 con personeros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, específicamente del Sistema de Información Gerencial de Salud. En ella se puede leer lo siguiente: "El MSPAS manifestó la preocupación que al implementar otro sistema se pierda el acceso a la información que el RENAP proporciona mensualmente de defunciones, ya que es de suma utilidad, de igual forma sería doble trabajo para los médicos, pues ellos llenan el certificado/informe y luego lo trasladan a sus formatos de SIGSA 1 y SIGSA 2." Oportunamente un funcionario de la Dirección de Informática y Estadística (DIE) informó que el llenado que los médicos hacen de forma manual en el formulario lo harían de manera electrónica. Se acordó que en próxima reunión el MSPAS describiría en detalle la forma de registrar las defunciones. La DIE se comprometió a realizar una presentación al MSPAS. También se llevó a cabo en noviembre 2021 una reunión con personeros del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). En esa reunión se indicó por parte de personeros del INACIF que el sistema proporcionado por el RENAP se encontraba en funcionamiento, pero que posiblemente derivado del cambio de jefatura en la morgue central ya no fue implementado, manifestando su total anuencia a ponerlo nuevamente en producción. También se comprometieron a: **a)** Realizar nuevas pruebas a nivel de oficina de INACIF central y tres en oficinas departamentales; **b)** Enviar listado de profesionales enlace del área de informática para implementar e impulsar el servicio de inscripciones de defunción vía electrónica; **c)** Entregar información estadística de la cantidad de defunciones ocurridas en un mes en los horarios diurnos y nocturnos, para que el RENAP pueda evaluar la cantidad de personal que se necesita especialmente en horario nocturno para que analice los pre-registros de defunciones enviados a través del sistema informático; y **d)** Realizar reunión interna de trabajo para evaluar el plan piloto de manera de tener idea del comportamiento de inscripciones. Se reporta que se ha convocado a otra reunión con personeros del MSPAS, sin embargo, no se ha recibido respuesta alguna. El Consejo Consultivo toma nota de la información presentada y solicita a la Dirección Ejecutiva, que gire sus instrucciones a donde corresponda para que se continúe informando constantemente del trabajo de la mesa técnica para dar el seguimiento respectivo a las acciones reportadas. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-504-2022, por medio del cual, la Unidad de Comunicación Social traslada Informe impreso y en formato digital del Monitoreo de Medios de Comunicación, correspondiente al período de julio a diciembre 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**LIBRO DE ACTAS**

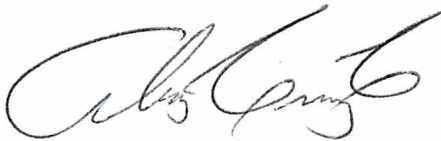
Nº 004228

su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio CS-UIP-160-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 1-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Oficio CS-UIP-179-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 2-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.4** Oficio DE-536-2022, por medio del cual trasladan respuesta en conjunto de las Direcciones del Registro Central de las Personas, Verificación de Identidad y Apoyo Social e Informática y Estadística, en cuanto a la recomendación realizada por este órgano, para evaluar y eliminar la opción "propio" al solicitar una certificación de defunción en línea. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-573-2022, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado en el oficio CC-15-2022, trasladan copia del informe del cierre del Plan Operativo Anual al 31 de diciembre de 2021 y su ejecución física y financiera correspondiente. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-576-2022, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada dictamen presupuestario y opinión registral, a efecto de analizar la implementación de la propuesta "PKI: Autoridad Certificadora Raíz RENAP". Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-578-2022, por medio del cual, la Dirección Administrativa traslada respuesta a la recomendación realizada por este órgano, en cuanto agilizar los procesos pendientes de resolver, según el informe de auditoría número CUA-102676-2021, referente al control interno de la flotilla de vehículos. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Varios.** El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón manifiesta que el Instituto Nacional de Estadística recientemente publicó en su página web, la Encuesta Nacional de Empleo de Ingresos (ENEI) dos mil veintiuno, la cual se realizó con el nuevo Marco Maestro de Muestra -MMM-, actualizado con las proyecciones de población de 2019, que seguramente será de gran utilidad para muchos sectores, incluidos los que se encuentran representados en este órgano colegiado. El Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés procede a exponer el contenido de los documentos colgados en la página web (base de datos, tablero de resultados, diccionario), indicando que la pandemia atrasó su publicación. Señaló que se publicaron en los formatos más utilizados y sin costo alguno con la finalidad de facilitar su acceso. El Consejo Consultivo agradece la presentación de los representantes del Instituto Nacional de Estadística. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente en funciones, Licenciado Abel Francisco Cruz Calderón, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintidós de

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004229

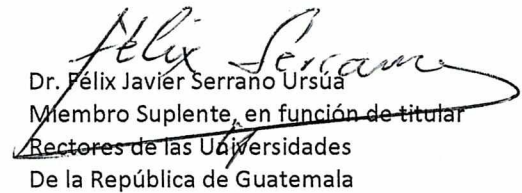
febrero de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Director Ejecutivo de la institución; darle seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresen. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón  
Miembro Titular, Presidente en funciones  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



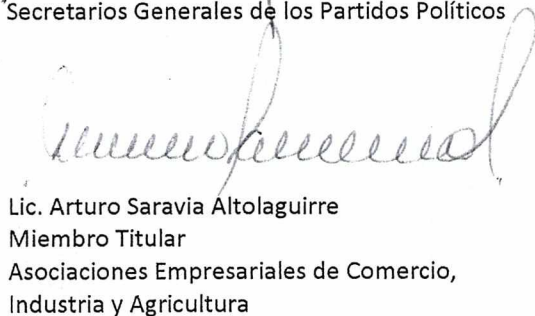
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente, en función de titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



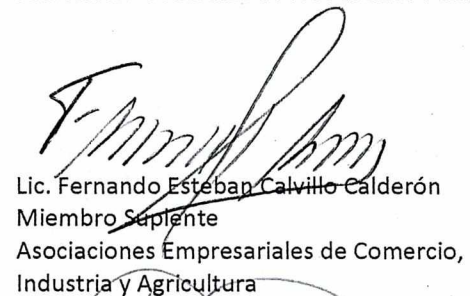
Lic. Maely Cordon Ipiña  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura




Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Secretaria en funciones  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-




El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número siete guion dos mil veintidós (7-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día quince de febrero de dos mil veintidós. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de febrero de dos mil veintidós.

Firma:   
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón  
Secretario





Firma:   
Vo.Bo Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Presidente

